

## FUNDACIÓN BAJO EL PALMAR NIT. 900.315.335-1 REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2.

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo dos de los Estatutos de la Fundación Bajo el Palmar Nit. 900.315.335-1 contempla lo siguiente: OBJETO Y FINES. La FUNDACIÓN es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social principal es el desarrollo de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad:

1. Actividades de desarrollo social así: Establecer mecanismos que permitan a la comunidad satisfacer las necesidades básicas para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables (adultos mayores, niños, mujeres cabeza de familia, entre otras) a través de proyectos y programas que involucren diferentes actores sociales.
2. Actividades de educación así: crecentar y fortalecer los valores fundamentales del desarrollo humano como: la paz, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad social, para que los elementos de la cadena formativa del individuo obren en consecuencia.
3. Actividades de cultura así: Adelantar y gestionar la realización de estudios, programas y proyectos con prelación sobre los temas en educación y formación de líderes, cultura, arte, recreación, esparcimiento y deportes.
4. Actividades de salud así: Desarrollar actividades a través de la prestación de servicios de salud y programas de promoción y prevención que permitan una atención integral a la población objeto de cobertura, en el sector rural.
5. Otras actividades meritorias que se enmarcan dentro del artículo 359 del Estatuto Tributario

FABIO ENRIQUE GONZÁLEZ BEJARANO  
**Representante Legal**

29 de marzo 2024.

